

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y
GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR
DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cóndor de los Andes? para reconocer servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Arturo Kaltofen L., durante los 20 años de labor pedagógica en nuestro país, ha impartido eficiente enseñanza a varias generaciones de jóvenes que se han educado en el Colegio Alemán ?Mariscal Braun?.

Que ha sido tesonera, esforzada y paciente la obra realizada por el Profesor Kaltofen en las materias de Idioma Alemán y Matemáticas elementales, siendo asimismo autor de cuatro métodos de enseñanza del idioma alemán para alumnos de habla castellana, haciéndose por lo tanto acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la ?Orden del Cóndor de los Andes? en el Grado de CABALLERO al señor Don Arturo Kaltofen L.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y un años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Eduardo Arze Quiroga.